

## **PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE CURSOS Y CAPACITACIONES**

### **Servicios de cursos y capacitaciones que brinda el Departamento de OTPSCI:**

1. Primeros Auxilios Básicos.
2. Primeros Auxilios Respiración Cardio Pulmonar (RCP).Evacuación.
3. Extinción de Incendios .
4. Planificación y Preparación de Emergencias
5. Incendios Forestales
6. Incidentes con Materiales Peligrosos
7. Rescate Vertical
8. Gestión de Riesgos eléctricos.
9. Patología en Estructuras

### **PROCEDIMIENTO GENERAL PARA SOLICITUD DE CAPACITACIÓN:**

1. Presentar solicitud de capacitación para su empresa o institución ante la Comandancia General del Cuerpo de Bomberos, dirigida al Comandante General, Abogado Jaime Omar Silva.
2. La anterior solicitud es remitida a la oficina de OTPSCI, para realizar la coordinación de la capacitación con su empresa.
3. Deberá realizar el pago correspondiente en las oficinas del Cuerpo de Bomberos en el Departamento de Pagaduría.
4. El instructor se presentara ante sus oficinas para dicha capacitación.
5. Si procede el caso de haber aprobado la capacitación se hará la entrega de la certificación.

**Nota:** Se realizara el cobro de servicios prestados según sea el caso de la institución o empresa, presentado ante nuestra institución, siempre basados en leyes y reglamentos aplicables al caso.

**Para mayor información o consulta llámenos al teléfono 2239-3479**

**FLUJO GRAMA DEPARTAMENTO DE LA OFICINA TECNICA DE PREVENCION Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIO**

**O.T.P.S.C.I.**

**PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACITACIONES Y CURSOS**

